

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA									
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	1329-2021								
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)									
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT CAUCA, SANTANDER DE QUILICHAO.									
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.											
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO									
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.		Para el mes de septiembre se tiene asignada una población activa de 40 PR los cuales se encuentran participativos en la ruta de reincorporación y están ubicados en Santander de Quilichao. 2. La distribución por género es 13 mujeres 31 hombres de los cuales 10 son escoltas 1 PR está en estado de gestación (Nilsa Cuero Barquero 5 meses). 3. Se viene implementando actividades propuestas para el abordaje de familia. 4. UBICACIÓN DE LAS PR DE SANTANDER DE QUILICHAO: ZONA URBANA 21 ubicadas en la zona urbana en los barrios: Lourdes, Betania, Los Guaduales, el Dorado, Campito, Morales Duque, Bello Horizonte. ZONA RURAL: 19 PR ubicadas en zona rural en las veredas: Domingullo, La Palomera, Mandiva, El Arbolito y Agua Blanca, La Agustina. MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA 2 PR Ubicadas en el Naya, 3 Resguardo las Delicias a quines se les solicito el respectivo traslado. 5. De la población asignada se cuenta con: 12 con empleos formales como escoltas 10 PR, 2 enlaces de Reincorporación y 1 contratado por la Fundación Sidoc para el diplomado. 4 PR trabajan con sus unidades de negocio. 6. Durante la ejecución de este periodo contractual se mantuvo la atención del 100% de la población asignada logrando fidelización PR activos y participativos, y 3 Ausentes con limitantes temporales, 1 fallecido. 8. Se lograrón vincular 13 PR a la capacitación en Plan de Fortalecimiento del camión con termoquin realizado por la Fundación Sidoc el día 15 de septiembre en las Instalaciones de la oficina de la ARN - PA Quilichao. 9. A la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. 10. 6 PR con caso de riesgo activo. 11. Se solicito un traslado para el municipio de Argelia a la PR Jhojan Stiven y 3 traslados para el municipio de Buenos Aires. <table border="1" data-bbox="716 909 943 982"> <thead> <tr> <th colspan="2">POBLACION ASIGNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Poblacion asignada</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>PR Activos</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>PR en Carcel</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		POBLACION ASIGNADA		Poblacion asignada	44	PR Activos	41	PR en Carcel	3
POBLACION ASIGNADA											
Poblacion asignada	44										
PR Activos	41										
PR en Carcel	3										
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.		1. Para el mes de septiembre se tiene que el 100% de la población, se encuentra en reincorporación a largo plazo no se cuenta con población en reincorporación temprana. 2. Se esta en construcción la hoja de ruta y a la espera de lineamientos del nivel central para el abordaje de las dimensiones y los diferentes enfoques. 3. Se logro atención y participación del 100% de la población asignada y activa en el proceso de reincorporación. Componente Familia: Durante el mes de septiembre se realizó la aplicación de un 1 instrumento dirigido al fortalecimiento del Componente Familia y Psicosocial con nuevas PR asignadas para el municipio de Santander de Quilichao, para lograr un avance del 100 % con la población atendida, durante este mes con la población de camino diferencial se abordó el ejercicio de la un relato corto de lo que ha sido su proceso, donde la PR identifica aspectos positivos y negativos en su historia de vida y los aprendizajes y metas para el futuro. Componente Sostenibilidad Económica: Durante el mes de septiembre de logró la postulación de una personas en reincorporación del municipio de Santander de Quilichao se creó la Ficha en el SIR y se registra información para envío de proyecto productivo para la PR Felipe Chindoy Becerra. Componente Salud Durante el mes de septiembre se realizó el diligenciamiento del instrumento Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 a personas en reincorporación priorizadas para aplicación de la vacuna, así mismo se realizó seguimiento a las PR que les correspondía la vacunación, se realizó el diligenciamiento del instrumento en el aplicativo ARPA. Componente diferencial etnico : Durante el mes de septiembre se socializo la invitación del CRIC a participar en la consulta previa con los participantes ubicados en zona de resguardo lo cual se les socializo de manera telefonica a las PR si deseaban participar como resultado 1 PR interesada en participar en la consulta a quien se le solicito transporte para desplazamiento.									

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	1329-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT CAUCA, SANTANDER DE QUILCHAO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

<p>3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>ATENCIÓN DIFERENCIAL Se cuenta con 3 PR en camino diferencial con quienes se aborda la metodología de trabajo acorde a este proceso de reincorporación (Lizeth Cifuentes, Janeth Riascos, Diana Lorena Guegue) Se realizan los informes de avance mensual. Se realizó abordó lo correspondiente a los avances en su ficha de camino diferencial). COMPONENTE DISCAPACIDAD: Se cuenta con 5 PR certificados con discapacidad con quienes se ubica oferta acorde a sus necesidades, con 2 PR se actualizo la firma digital para enviar al profesional de Salud de la ARN. COMPONENTE EDUCACION - FA: - Durante el mes de Septiembre se realizó seguimiento a las personas vinculadas a los Modelos Educativos Flexibles para Adultos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. COMPONENTE FORMACION PARA EL TRABAJO -FPT:Durante el mes de septiembre se logro vincular a la PR Nilson Hinestrosa a el curso en mecanica de motos. EDUCACION SUPERIOR: 1 PR continuan sus estudios de Amministración publica 3 PR adelantan estudios de psicologia en la UNAD de Santander de Quilichao. POBLACIÓN DE ZONAS DE RESGUARDO INDIGENA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESGUARDO INDIGENA</th> <th>No de PR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resguardo de Canoas</td> <td>2 PR</td> </tr> <tr> <td>Cerro Tijeras</td> <td>2 PR</td> </tr> <tr> <td>Huellas de Caloto</td> <td>2 PR</td> </tr> <tr> <td>Resguardo de Jámbalo</td> <td>2 PR</td> </tr> <tr> <td>Resguardo las Delicias</td> <td>3 PR</td> </tr> <tr> <td>Resguardo de Pueblo Nuevo Ceral</td> <td>1 PR</td> </tr> <tr> <td>Cabildo San Carlos – Santa Rosa</td> <td>1 PR</td> </tr> <tr> <td>Resguardo de Cajibío</td> <td>1PR</td> </tr> <tr> <td>No pertenece a resguardo</td> <td>1 PR</td> </tr> </tbody> </table>	RESGUARDO INDIGENA	No de PR	Resguardo de Canoas	2 PR	Cerro Tijeras	2 PR	Huellas de Caloto	2 PR	Resguardo de Jámbalo	2 PR	Resguardo las Delicias	3 PR	Resguardo de Pueblo Nuevo Ceral	1 PR	Cabildo San Carlos – Santa Rosa	1 PR	Resguardo de Cajibío	1PR	No pertenece a resguardo	1 PR
RESGUARDO INDIGENA	No de PR																				
Resguardo de Canoas	2 PR																				
Cerro Tijeras	2 PR																				
Huellas de Caloto	2 PR																				
Resguardo de Jámbalo	2 PR																				
Resguardo las Delicias	3 PR																				
Resguardo de Pueblo Nuevo Ceral	1 PR																				
Cabildo San Carlos – Santa Rosa	1 PR																				
Resguardo de Cajibío	1PR																				
No pertenece a resguardo	1 PR																				
<p>4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>1.Se realizó de manera general el ejercicio de verificación de beneficios a los cuales pueden acceder según lo registrado en el acuerdo colectivo al cual se acogieron, de esta forma se logra el acceso y permanencia de la población a los beneficios a los cuales tiene derecho desde la atención que realizo como facilitadora. 2. Se abordan las PR de acuerdo a las necesidades reportadas en su proceso quienes estudian se realizó acompañamiento a otros se le socializó la oferta para el mes donde se abordó el componente familia y educación también temas de seguridad con las PR con caso de riesgo activo. ACOMPANAMIENTO POR COMPONENTE EDUCACIÓN: Se vincularon 3 personas en reincorporación al modelo Tejiendo saberes a quienes se les realizó la matricula respectiva. Se realizo el retiro y matricula de 3 PR que adelantan estudios y los avala la IE las Aves.</p>																				
<p>5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<p>VINCULACION DE PARTICIPANTES A OFERTA Logros * Vinculación a Educación superior con ESAP 1 PR conoce el procedimiento para acceder a Educación superior. * Vinculación a formación en Mecanica de motos con el SENA 1 PR vinculado Nilson Hinestrosa. * Se le socializo 4PR afiliados a caja de compensación oferta de servicios para su familia. 4 PR con información Wilmer Chamarra, Jose Arsein Poscue, Julio Cesar Arboleda, Diana lorena Guegue.</p>																				
<p>6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1.La Población asignada accede de manera satisfactoria a los diferentes programas y ofertas en la ruta de reincorporación se brinda información y se tiene claridad de intereses. 2. Permanecen estudiando en el programa Tejiendo saberes las PR Yaneth Riascos, Nelli Misuri Córdoba, Jhojan Stiven Bonilla 3. Se diligencia base para asistencia técnica a la PR Nelson Tique Perdomo con proyecto porcicola la asistencia técnica la realizara Fedesgarcesar, se estableció contacto para la PR y técnico. 4. Se diligencia Base de participantes a las mesas técnicas a realizarse en el mes de octubre. 5. Se crea ficha PRE PP 35283 para el proyecto ganaderia Santa Rosa de Felipe Chindoy Becerra.</p>																				
<p>7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1.Se logro acompañar a participantes de la junta directiva de la Cooperativa COMAMCE en la reunión de asesoria con el SENA y se dio por terminado el diagnostico empresarial para identificar situaciones a mejorar. 2. la Fundación Sidoc en el marco del proceso de Lazos de reconciliación, realizó la entrega del Camión a la Cooperativa COMAMCE y presento el plan de sostenibilidad del vehiculo como activo para prestación de servicios, apoyo en la convocatoria de los participantes y la organización del evento de cierre.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>																				
<p>8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1. El día miercoles 01 de septiembre se atendio la visita de la profesional Andrea Guatavita de la defensoria delegada para asuntos de la mujer y género quien socializo un proyecto para realizarse con mujeres en reincorporación, donde se le direcciono enviar la solicitud de manera formal para la directora de la Agencia.</p>																				
<p>9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>DISCAPACIDAD:Se actualizo la firma digital de 2 PR en el nuevo formato de certificación en discapacidad. FAMILIA: Durante el mes de septiembre se acompaño el proceso de cierre de la iniciativa Lazos de reconciliación realizando la fundación Sidoc con la Cooperativa COMAMCE.</p>																				
<p>10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>1.Con la población que se auto reconoce de etnia indígena se le socializó la consulta previa que lidera el CRIC en las diferentes zonas y se les informo las opciones de participación en el resguardo de la concepción donde participara la PR, Claudia Patricia Cruz, que hace parte del resguardo del Ceral esto en el marco del programa de armonización que lidera el CRIC. 2. Se socializó con la PR interesada la convocatoria del fondo del ICETEX teniendo en cuenta que la PR Jhisne Johana Beltrán, adelanta estudios de psicología y aplica para dicha convocatoria y no logro vincularse a la capacitación virtual realizada.</p>																				

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
	FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	1329-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT CAUCA, SANTANDER DE QUILICHAO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realizó la revisión y actualización de la información en la matriz de reincorporación en contacto telefónico para quienes cambiaron número de 2 PR y demás cambios y quienes cambiaron de ubicación y de estado en el sistema. 2. Se llevo a cabo la revisión de la actualización de la matriz de reincorporación en la carpeta compartidas y se actualiza información registrando el nacimiento La hija de la reincorporada Ayali Muñoz. 3. Se digitaron los registros de atención virtual con la población asignada para un total de atenciones individuales telefónicas donde los códigos utilizados son los siguientes: Atev-899, psico _5, Sal-2, Edu-7, DIF- IN , Sost-Ec-1, y Fam-1 , Com 5. a la fecha el 86% de cumplimiento en atención presencial. 4. Se dio cumplimiento al decreto 1724 que establece la atención presencial y solo en casos de riesgo discapacidad las atenciones pueden ser virtuales esto para conservar la renta básica hasta enero 2022. 5. Se socializaron 3 decretos vigentes 467 de 2020 con 2 PR , decreto 486 de 2020.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se realizó la entrega a archivo de los documentos correspondientes a la vigencia contractual, con su respectivo FUID, y actualización de formatos. 2. Se cuenta con información de actas, planillas de atención psicosocial e información de control al día. 3. Se realizan las cotizaciones de pendones para el evento del 28 de septiembre con la Fundación Sidoc, denominado Vitrina comercial, se apoya la logística y organización de este evento se organiza un listado de instituciones para participar en este espacio.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	1. de septiembre 5.00 pm reunión con el instructor SENA para iniciar capacitación en Motos. 2 de septiembre 9.00 am reunión con la fundación Sidoc para participar en un grupo focal para cierre del proyecto. 3 de septiembre 9.00 am reunión con la fundación Sidoc para cierre del proyecto lazos de reconciliación de septiembre 11.00 am exploración de articulación en el territorio. 5 de septiembre a las 4.00 pm participe en la asesoría con la el SENA para la Cooperativa COMAMCE, en la asesoría para el diagnóstico empresarial. 14 de septiembre de 11 a 12.30 pm participe en la reunión con Fedesgacesar para asistencia técnica 6. Participe en la reunión realizada con la Fundación Sidoc el día miércoles 15 de septiembre para los compromisos establecidos. 7. Participe en la jornada de salud mental programada los días 16 y 17 de septiembre del 2021. 8. Participe en la capacitación realizada con el fondo el ahorro el día lunes 20 a las 8.30 am 9. Participe en la reunión virtual programada por la Fundación Sidoc el día lunes 20 de septiembre. 9. Se participo en la capacitación de Cooperación realizada por el nivel Central el día jueves 23 de septiembre de 8.00 am a 10.00am 10. Acompañe el taller de género realizado por el nivel central en la vereda la Agustina el día lunes 28 de septiembre de 2.00pm a 5.00pm 11. Participe en la reunion realizada el 28 de 5.00 pm a 6.00pm de manera virtual con Sidoc para ultimar detalles de el evento de cierre el martes 29. 12. Participe en reunión con la Fundación Sidoc para organizar evento el 28 de septiembre de 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se apoyara la organización del evento de cierre del proyecto lazos de reconciliación ejecutado por la Fundación Sidoc. 2. Se compilo la información de fichas técnicas de los emprendimientos para evento con la Fundación Sidoc, vitrina comercial a realizarse el 28 de Septiembre de 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"